MINISTERIO DE CULTURA Y TU... FOLIO 11

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. Nº 1300-68-2025.-

DECRETO Nº 5171 -CyT.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 ABR 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de Archivo Histórico, creado por Decreto Nº 3296- CyT- 2025;

Por ello, y en uso de facultades propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Designese, a partir del 1º de Marzo de 2.026, Directora General de Archivo Histórico a la Licenciada en Bibliotecología y Documentación **MARIA SUSANA BARTOLETTI D.N.I. Nº 13.729.236.**

ARTICULO 2º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo a sus efectos.

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. MARIA RITA CERONE
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner